



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



VIGILADO
SuperTransporte



CER
Centro de Ingeniería y Tecnología



ACREDITADO
ONAC
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE ASESORIA DE CALIDAD
ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-044

CERTICAR CDA EXPOSICIONES
NIT: 900122353
Teléfono: (4) 605 03 70
E-mail: info@cdacerticar.com
Dirección: CALLE 38 N° 52-149.
Ciudad: MEDELLIN (ANTIOQUIA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA		2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO			
Fecha de prueba 2022-08-08		Nombre o Razón social LEYDYS CERVANTES VENEGAS		Documento de identidad CC (X) NIT () No. 45373614	
Dirección CRA 21 N 43 31		Teléfono fijo o Número de Celular 3207659595		Ciudad Medellin	Departamento Antioquia
Correo Electrónico RESERVAS@SERVITRANSPORTE.CO					

3.DATOS DEL VEHÍCULO					
Placa VCV755	País Colombia	Servicio Público	Clase Microbus	Marca Nissan	Línea Urvan
Modelo 2012	Número de licencia de transito 10020070449	Fecha Matrícula 2011-07-29	Color Blanco	Combustible/Propulsión Diesel	VIN o Chasis JN1MG4E25Z0794981
No de Motor ZD30275053K	Tipo Motor DIESEL	Cilindraje (cm³)(si aplica) 2953	Kilometraje 468183	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 13	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) 105	Tipo de Carrocería CERRADA	Fecha vencimiento SOAT 2023-07-28	Conversión GNV SI() NO() N/A(X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima/Rango	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	4.73			2.5	Klux	si
		Inclinación	0.94			[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	5.67			2.5	Klux	si
		Inclinación	1.42			[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	6.47				Klux	si
	izquierda(s)	Intensidad	7.22				Klux	si
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad					Klux	
	izquierda(s)	Intensidad					Klux	
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 24.1			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)							
Delantera Izquierda	Valor 99.2	Delantera Derecha	Valor 69.2	Trasera Izquierda	Valor 79.7	Trasera Derecha	Valor 81.2
						Mínimo 40	Unidad %

6. FRENOS											
	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad		Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 1	5323	6652	N	Eje 1	3948	5332	N	25.8*	(20,30]	30	%
Eje 2	2739	4537	N	Eje 2	2196	3987	N	19.8	(20,30]	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo			Unidad			
			69.3		50			%			

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)									
eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	
9.12*	18	%	Sumatoria Izquierdo	753	11189	N	Sumatoria Derecho	1118	9319
									N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)						
Eje 1 -1.13	Eje 2 0.68	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +/- 10	Unidad m/km

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)					
Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo
		%		%	+/- 2
					%

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)												
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T												
	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)		
(rpm)	(CO)	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)
Crucero			%			%			%			(ppm)
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)								Valor				Unidad
Temperatura de prueba				Temperatura								°C
Condiciones Ambientales				Temperatura ambiente								°C
				Humedad Relativa								%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL												
	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor			
Gobernada	%		%		%		%		Resultado			
	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)		% (rpm)			
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor				Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad	
	Temp. Inicial		Temp. Final		Unidad	Temperatura Ambiente		Unidad				
					°C			°C			%	
											mm	

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%	Desequilibrio por eje		X
	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18%	Eficacia		X
Total			0	2

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILISTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS												
	Eje 1 (mm)		Eje 2 (mm)		Eje 3 (mm)		Eje 4 (mm)		Eje 5 (mm)		Repuesto (mm)	
IZQUIERDA	4.21	4.83									5.59	
DERECHA	4.86	4.31										

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la via publica o el ambiente.
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI_X_		NO__	N° Consecutivo RUNT: (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)			
APROBADO: SI__		NO__	

- Nota: Causal de Rechazo**
- a. Se encuentra al menos un defecto tipo A
 - b. La cantidad total de defectos tipo B sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
 - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Presion eje1 derecha 1 35.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 36.0 PSI Presion eje2 derecha 1 35.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 33.0 PSI Presion repuesto 35.0 PSI

Nota: El CDA ha calibrado los equipos de medición dentro de los puntos o intervalos de aceptación o rechazo según las normas técnicas, sin embargo, cuenta con tecnología que es capaz de medir en rangos más amplios; los resultados fuera de los puntos o intervalos de calibración se presentan de manera informativa. Si tiene alguna inquietud, por favor consulte con el director técnico.

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- CR09EPPS01 - Probador de suspension EUSAMA HPA SN: 100025
- CR09EPAL01 - Alineador al paso liviano HPA SN: 100047
- CR09EPFL01 - Frenometro liviano/universal HPA SN: 0100025
- CR09EPLX01 - Alineador de luces GAMAR SN: 7071099
- CR09EPDH01 - Detector De Holguras HPA SN: FDF003094
- CR09EPPF02 - Profundimetro SHAHE SN: WD2102A00178

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Emanuel López Pérez [Inspección sensorial inferior], Emanuel López Pérez [Foto trasera], Emanuel López Pérez [Tercera placa], Emanuel López Pérez [Inspección sensorial exterior], Emanuel López Pérez [Alineación de luces], Emanuel López Pérez [Inspección sensorial motor], Emanuel López Pérez [Foto delantera], Emanuel López Pérez [Alineación, peso, suspensión y frenos], Emanuel López Pérez [Inspección sensorial interior], Emanuel López Pérez [Profundidad de labrado],

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

DANIEL ANTONIO PUPO MARTINEZ

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe